



Ji/

ASUNTO: Adjudicación del contrato del suministro de lámparas y equipos auxiliares de encendido y piezas de recambio para el alumbrado público de la ciudad de Valladolid.

EXPEDIENTE: 3/2017

ÓRGANO DECISORIO: Junta de Gobierno Local.

PROPUESTA DE ACUERDO

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone se adopte Acuerdo del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número 3/2017, relativo al **Contrato del suministro de lámparas y equipos auxiliares de encendido y piezas de recambio para el alumbrado público de la ciudad de Valladolid**, y atendido que:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2017, se aprobó la contratación mediante procedimiento abierto de licitación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el gasto correspondiente con cargo a los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

2º.- Convocada la licitación pública, se recibieron proposiciones de los licitadores CADIELSA VALLADOLID, S.L; COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U; ELECTRO STOCKS, S.L; y MATEL LOGÍSTICA DE MATERIAL ELÉCTRICO, S.L.

3º.- En sesión pública celebrada el día 6 de junio de 2017, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres 1 y 3 con el siguiente resultado:

Sobre 1.- Todos los licitadores presentan declaración responsable de su representante de que la empresa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración, incluyendo una referencia expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme se establece en el apartado G.2 del Cuadro de Características Particulares.

Sobre 3.- Con las proposiciones económicas que a continuación de indican:

Licitadores	Lote 1	Lote 2
CADIELSA VALLADOLID, S.L	29.949,53 €	37.606,35 €
COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U	29.244,00 €	36.588,45 €
ELECTRO STOCKS, S.L	28.379,39 €	38.907,85 €
MATEL LOGÍSTICA DE MATERIAL ELÉCTRICO, S.L	31.686,00 €	38.167,29 €

4º.- En reunión celebrada el día 27 de junio de 2017, la Mesa de Contratación procede al examen del Informe de fecha 19 de junio de 2017, del Jefe del Centro de Alumbrado Público, con el Vº Bº del Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras. En este informe se procede al examen de las ofertas económicas presentadas por los licitadores con el siguiente resultado:

347



LOTE 1:

Nº de orden	Empresa licitadora	Oferta anual sin I.V.A	Baja	Porcentaje de baja
1	CADIELSA	29.949,53	9.323,42	23,7401 %
2	HISPANOFIL. S.A.U	29.244,00	10.028,95	25,5365 %
3	ELECTRO STOCKS,S.L	28.379,39	10.893,56	27,7381 %
4	MATEL	31.686,00	7.586,95	19,3185 %

LOTE 2:

Nº de orden	Empresa licitadora	Oferta anual sin I.V.A	Baja	Porcentaje de baja
1	CADIELSA	37.606,35	9.071,11	19,4336 %
2	HISPANOFIL. S.A.U	36.588,45	10.089,01	21,6143 %
3	ELECTRO STOCKS,S.L	38.907,85	7.769,61	16,6453 %
4	MATEL	38.167,29	8.510,17	18,2319 %

Ninguna de las ofertas presentadas a los dos lotes puede considerarse anormal o desproporcionada. Asimismo se informa que en la oferta presentada por CADIELSA para el Lote 2 existen varios precios, los de apartado 6.12.2 y otro en el apartado 6.15, que exceden del precio máximo de licitación; no obstante aunque se decida excluir esta oferta el orden no variaría, además ninguna de las ofertas restantes sería anormal o desproporcionada.

La Mesa de Contratación, con relación a la oferta económica presentada al Lote 2 por la empresa CADIELSA VALLADOLID, S.L, manifiesta su conformidad con lo informado por el Jefe del Centro de Alumbrado Público, puesto que en el presente contrato el tipo de licitación a la baja IVA excluido son los precios máximos unitarios, excluido el IVA, de los materiales que conforman cada uno de los lotes y que se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Al superar los precios unitarios ofertados por CADIELSA VALLADOLID, S.L, los precios máximos unitarios de todos los materiales relacionados en el apartado 6.12.2 del PPT, así como el de uno de los componentes del apartado 6.15 del mismo pliego, tal y como ha sido informado, y de conformidad con el apartado G.3 del Cuadro de Características Particulares unido al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, la Mesa acuerda la exclusión de la oferta económica presentada al Lote 2 por CADIELSA VALLADOLID, S.L.

Seguidamente, y de acuerdo con las conclusiones del citado informe, la Mesa de Contratación, acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato del Lote 1 a la empresa ELECTRO STOCKS, S.L en los precios unitarios ofertados y por un importe máximo, para los dos años de duración del contrato, de 78.545,90 € y 16.494,64 € de IVA, y la adjudicación del contrato del Lote 2 a la empresa HISPANOFIL,S.A.U en los precios unitarios ofertados y por un importe máximo, para los dos años de duración del contrato, de 93.354,92 € y 19.604,34 € en concepto de IVA.

5º.- Las empresas propuestas como adjudicatarias por la Mesa de Contratación, han presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las cláusulas 6.3.2 y 6.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6º.- Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), el órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local.



Por lo anterior, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

SEGUNDO.- Ratificar el acuerdo de la Mesa de Contratación de excluir la oferta económica presentada al Lote 2 por la empresa CADIELSA VALLADOLID, S.L.

TERCERO.- Adjudicar a ELECTRO STOCKS, S.L, con domicilio en Calle Plata nº 64 (Polígono Industrial San Cristóbal), 47012, Valladolid y N.I.F B-64471840; el contrato del Lote 1 en los precios unitarios ofertados y en el importe máximo, para los dos años de duración del contrato, de 78.545,90 €, y 16.494,64 € correspondiente al IVA, haciendo un importe total de 95.040,54 €.

CUARTO.- Adjudicar a COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U, con domicilio en Calle Cobalto, Nave 1-2 (Polígono Industrial San Cristóbal) 47012, Valladolid y N.I.F A-48116404; el contrato del Lote 2 en los precios unitarios ofertados y en el importe máximo, para los dos años de duración del contrato, de 93.354,92 €, y 19.604,34 € correspondiente al IVA, haciendo un importe total de 112.959,26 €.

QUINTO.- El importe total de la adjudicación, por la cantidad de 208.000 €, se aplicará con cargo a la aplicación 02/1651/213 del presupuesto 2017, 2018 y 2019 correspondiente al Centro de Alumbrado Público.

SEXTO.- Los contratos se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Cuadro de Características Particulares unido al mismo, así como al Pliego de Prescripciones Técnicas."

Valladolid, a 12 de julio de 2017.

EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Francisco Javier Prieto García.

Vº Bº
LA DIRECTORA DEL ÁREA

Rosa Huertas González.

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión ordinaria del día 19 JUL. 2017

CONFORME:

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA

Juan Antonio Gato Casado.

Vº Bº y cúmplase
EL ALCALDE

Acordado y certifico
El Secretario de la Junta

